

**RESOLUCIÓN No. 100-50-1.134**  
(12 de octubre de 2012)

**POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE COMPRAS PARA EL AÑO 2.013, PARA EL INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE TULUÁ - INFITULUA**

El Gerente General, del Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Tuluá, INFITULUA, en uso de sus facultades constitucionales y facultades estatutarias, especialmente las establecidas en el numeral 3 del Artículo 16 del Acuerdo Municipal No. 031 de 07 de diciembre de 2008, y

**CONSIDERANDO:**

- A).** Que el Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Tuluá – INFITULUA, de conformidad con lo establecido en el Artículo 4 del Decreto 115 de 1.996, mediante el cual se establece el principio de anualidad para la elaboración, conformación y ejecución de los presupuestos de las entidades del estado.
- B).** Que la Contraloría General de la Republica, mediante Resolución Expedida 5314 de 2.002, estableció los mecanismos para la elaboración, ajuste, ejecución y entrega del Plan de Compras.
- C).** Que el artículo vigésimo cuarto acuerdo N° 100-4-2.12 del 16 de septiembre, establece la planeación para ejecutar el plan de compras.
- D).** Que de acuerdo a lo anterior, la Dirección Financiera y Administrativa, el día 15 de agosto de 2012 mediante oficio, solicito a las diferentes Unidades Administrativas de INFITULUA, las necesidades para el año 2013.
- E).** Que una vez revisadas las diferentes necesidades de inversión y funcionamiento, se elaboro el respectivo plan de compras de conformidad con lo establecido en el acuerdo N° 100-4-2.12 del 26 de septiembre de 2012



Por lo anteriormente expuesto,

## RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Aprobar el siguiente plan de compras de funcionamiento para la vigencia 2.013, en el cual se encuentran consignados suministros de papelería y elementos de oficina, impresos y publicaciones, aseo y cafetería, repuestos tecnológicos, llantas y neumáticos, peajes y la dotación de personal.

Nº DE TEM	CÓDIGO CUBS	DESCRIPCION	CANTIDAD	VR UNITARIO	VR. TOTAL
<b>PAPELERIA Y ELEMENTOS DE OFICINA</b>					
1		RESMA DE PAPEL CARTA	147	\$ 7.200	\$ 898.560
2		LEGAJADOR COLGANTE	300	\$ 500	\$ 156.650
3		BORRADORES	35	\$ 100	\$ 3.250
4		LIBRETA DE APUNTES	8	\$ 5.000	\$ 52.000
5		RESMA TAMAÑO OFICIO	29	\$ 9.000	\$ 315.900
6		LAPICEROS	73	\$ 700	\$ 48.230
7		RESALTADORES	24	\$ 1.200	\$ 37.440
8		CAJA DE GANCHO CLIP GIGANTE	3	\$ 3.000	\$ 11.700
9		CAJA DE GANCHOS COSEDORA	34	\$ 1.800	\$ 60.840
10		REGLAS	6	\$ 1.000	\$ 7.800
11		MARCADOR DE CD	13	\$ 1.800	\$ 14.040
12		LAPIZ	29	\$ 200	\$ 2.600
13		CARPETAS DESASIFICADAS	645	\$ 3.000	\$ 1.076.400
14		TALONARIOS NOTAS AUTOADHESIVAS	58	\$ 1.000	\$ 35.100
15		PEGA STIK	45	\$ 2.500	\$ 48.750
16		CD	165	\$ 1.000	\$ 124.800
17		PASTA PARA LIBRO ACTAS	12	\$ 5.500	\$ 57.200
18		CUADERNOS DE FONO MEMO	0	0	0
19		TIJERAS	2	\$ 2.600	\$ 5.200
20		CUADERNOS GRANDES	0	0	0

ARGOLLADOS					
21		CLIP MARIPOSA	17	\$ 1.800	\$ 23.400
22		DVD	0	0	0
23		MEMORIAS USB 8G	0	0	0
24		MEMORIAS USB 4G	0	0	0
25		LIQUIDO CLEAR VISION (LIMPIAR MONITORES)	1	\$ 12.000	15.600
26		CINTA PARA IMPRESORA EPSONLX-300	2	\$ 30.000	\$ 39.000
27		PORTAMINAS ,7	14	\$ 2.000	\$ 10.400
28		CAJA CLIPS PEQUEÑO	53	\$ 1.000	\$ 42.900
29		SOBRE DE MANILA OFICIO	0	0	0
30		SOBRE DE MANILA CARTA	0	0	0
31		CAJA DE GANCHOS PLASTICOS PARA LEGAJAR	0	0	0
32		MINAS 0,7	0	0	0
33		LAPIZ ROJO	3	\$ 3.000	\$ 11.700
34		DIADEMA	2	\$ 40.000	\$ 104.000
<b>TOTAL</b>					<b>\$ 3.208.460</b>
ASEO Y CAFETERIA					
35			0		0
36		CAFÉ POR LIBRA	60	\$ 9.000	\$ 702.000
37		AZUCAR POR KILO	50	\$ 2.500	\$ 162.500
38		PAPEL HIJENICO PACA POR 12 UNIDADES	40	\$ 2.000	\$ 104.000
39		JABON DETERGENTE POR 3000 GRAMOS	15	\$ 15.000	\$ 292.500
40		PAQUETES DE SERVILLETAS	50	\$ 1.500	\$ 97.500
41		INSECTICIDA	10	\$ 15.000	\$ 195.000
42		LIMPIAVIDRIO	6	\$ 5.600	\$ 43.680
43		LIMPIDO POR 3000 CC	8	\$ 6.000	\$ 62.400
44		JABON BARRA	18	\$ 1.000	\$ 23.400
45		BOLSAN DE BASURA PAQUETE POR 10 UNIDADES	35	\$ 1.000	\$ 45.500
46		PLATO DESECHABLE GRANDE POR PAQUETE	40	\$ 4.000	\$ 208.000
47		PLATO DESECHABLE	40	\$ 3.800	\$ 197.600

PEQUEÑO POR PAQUETE					
48		VASO DESECHABLE	40	\$ 2.000	\$ 104.000
49		AROMATICA	30	\$ 6.000	\$ 234.000
50		JABON LIQUIDO PARA MANOS	10	\$ 8.000	\$ 104.000
51		JABON LIQUIDO PARA LOZA FRASCO	12	\$ 6.000	\$ 93.600
52		PAQUETE DE ESPONJAS PARA LAVAR BAÑOS	10	\$ 4.500	\$ 58.500
53		PAQUETE FILTROS LAVABLES PARA CAFÉ No. 6	10	\$ 4.000	\$ 52.000
54		AZUCAR EN SOBRE POR PAQUETE	15	\$ 3.000	\$ 58.500
55		AMBIENTADORES	20	\$ 8.000	\$ 208.000
56		CAFETERA	1	\$ 165.000	\$ 214.500
57		BANDERAS PARA USO EXTERIOR DE COLOMBIA VALLE Y Tuluá	3	\$ 100.000	\$ 300.000
58		PAQUETES DE TOALLAS LAVABLE	5	\$ 12.000	\$ 78.000
59		TOALLAS DE MANO	8	\$ 3.000	\$ 31.200
60		TRAPERO	5	\$ 5.000	\$ 32.500
61		ESCOBAS	5	\$ 5.000	\$ 32.500
62		CEPILLOS PARA LAVAR BAÑO	3	\$ 4.500	\$ 17.550
63		PAQUETE DE VASO DE VIDRIO DE 10 OZ	2	\$ 12.000	\$ 31.200
64		POSILLO TINTERO CON PLATO	6	\$ 12.000	\$ 93.600
65		PAQUETE DE GUANTES PARA ASEO TALLA 8	12	\$ 1.200	\$ 18.720
66		BOLSAS DE DETERGENTE EN CREMA	6	\$ 5.000	\$ 39.000
67		PORTA VASOS	15	\$ 1.000	\$ 19.500
<b>TOTAL</b>					<b>\$ 3.954.950</b>
ELEMENTOS PARA BOTIQUIN					
68		CAJAS DE GAZA SIMPLE	5	\$ 1.200	\$ 7.800
69		GAZA ESTERIL	3	\$ 3.800	\$ 14.820
70		CAJA DE CURAS	2	\$ 3.000	\$ 7.800
71		MICROPORE ANCHO	3	\$ 8.000	\$ 31.200
72		ESPARADRAPO	3	\$ 5.000	\$ 19.500
73		ALCOHOL	2	\$ 5.000	\$ 13.000
74		CAJA DE GUANTES QUIRURGICOS TALLA GRANDE	2	\$ 18.000	\$ 46.800
75		SUERO FISIOLÓGICO POR BOLSA	4	\$ 3.000	\$ 15.600

ARTICULO SEGUNDO: aprobar el siguiente plan de compras de inversión, en el cual se encuentra consignado el nombre, el perfil y el presupuesto de los proyectos de inversión a ser ejecutados por la entidad en la vigencia 2013.

## COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Tuluá, doce (12) días de octubre de 2012.

  
JUAN CARLOS URRIAGO FONTAL  
Gerente General

  
CAROLINA CANO BASTIDAS  
Director Jurídico

  
CAROLINA RODRIGUEZ OSORIO  
Directora Financiera y Administrativa